

BUIN, 11 DIC 2024

DECRETO TC. N° 463 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante Decreto Alcaldicio TC N° 428 de fecha 06 de noviembre de 2024, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos de la Licitación Pública denominada "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres, Comuna de Buin", y dispuso el llamado a Licitación el día 08 de noviembre de 2024, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-76-LP24.

2.- A la licitación se presentó la siguiente oferta:

✚ **OFERTA A:** Sela SpA., RUT 77.540.777-8.

3.- Al momento de la apertura electrónica se efectuaron las siguientes observaciones:

✚ **OFERTA A: Sela SpA.,** no presenta los antecedentes requerido en las letras j), k), l) y m) del Punto 11.1 de las Bases Administrativas. Asimismo, la oferta económica por las casas de 18, 24, 42 y 54 metros cuadrados exceden el presupuesto asignado por tipo de casa, de acuerdo al Punto 4 letra b) de las Bases Administrativas. Por tanto, la oferta se declara inadmisibles en virtud de lo establecido en el Punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas de la licitación.

4.- En Memorandum N° 1265, de fecha 02 de diciembre de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde declarar inadmisibles la oferta y desierta la licitación pública denominada "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres, Comuna de Buin", ID 2723-76-LP24. Se adjunta:

✚ Acta de Apertura de la Adquisición N° 2723-76-LP24, de fecha 29 de noviembre de 2024, emitida por el portal de Mercado Público.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Declárese **Inadmisibles** la ofertas recibida para la Licitación Pública "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres, Comuna de Buin", ID 2723-76-LP24; de acuerdo a lo establecido en el Punto 12.1 letra j) de las Bases Administrativas.

2.- Declárese **Desierta** la licitación pública denominada "Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgo y Desastres, Comuna de Buin", ID 2723-76-LP24, por cuanto no existen más ofertas válidas para ser evaluadas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, YZS, mss.
DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declara Inadmisibles\Suministro de Casas Prefabricadas para el Programa Gestión de Riesgos y Desastres 2024_ID 2723-76-LP24.doc